



## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

### **ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del impuesto sobre la contaminación de las aguas (Ref. Cargo: 2018EROR41).**

De conformidad con lo establecido en los artículos 89.2 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, y 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 10 de octubre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2018, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del ICA señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón [www.aragon.es](http://www.aragon.es), directamente a través de <https://icagestion.aragon.es/> o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

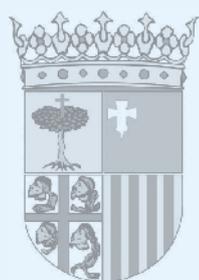
Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.— La Directora del Instituto Aragonés del Agua, Inés Torralba Faci.



## ANEXO

Ref. Cargo: 2018EROR41

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Período
Albelda	Huesca	2018	1 Semestre
Alcorisa	Teruel	2018	2 Trimestre
Sádaba	Zaragoza	2017	4 Trimestre
Alfajarín	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Alhama de Aragón	Zaragoza	2017	1 Trimestre
Alloza	Teruel	2018	2 Trimestre
Altorricón	Huesca	2017	1 Semestre
Ariza	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Cariñena	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Ballobar	Huesca	2017	2 Trimestre
Belver de Cinca	Huesca	2016	2 Semestre
Boquiñeni	Zaragoza	2017	4 Trimestre
Borja	Zaragoza	2018	1 Trimestre
Cabañas de Ebro	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Cuarte de Huerva	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Biescas (Adenda)	Huesca	2018	1 Semestre
Estadilla	Huesca	2018	2 Trimestre
Híjar	Teruel	2018	1 Semestre
Illueca	Zaragoza	2018	1 Trimestre
Jaca (Adenda)	Huesca	2014	Anual
La Puebla de Castro	Huesca	2018	2 Trimestre
Mallén (Adenda)	Zaragoza	2017	1 Semestre
Maluenda	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Mezalocha	Zaragoza	2018	1 Trimestre
Moros	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Mozota	Zaragoza	2018	1 Trimestre
Oliete	Teruel	2018	2 Trimestre
Osso de Cinca	Huesca	2018	1 Semestre
Paniza	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Pedrola (Municipio)	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Pedrola (Polígono Industrial)	Zaragoza	2018	2 Trimestre
San Miguel del Cinca	Huesca	2018	1 Semestre
Sástago	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Tarazona	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Torres de Berrellén	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Villanueva de Gállego	Zaragoza	2018	2 Trimestre
Villel	Teruel	2018	2 Trimestre